

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 387-06 que nombra varios vicecónsules de la Republica en Juana Méndez, Haití.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 387-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Francisco Gustavo Lemberth Cano, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití, en sustitución del señor Andrés Sabala Tapia.

ARTÍCULO 2. El señor Marciano Mateo Espinosa, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití, en sustitución del señor Darío Fortuna.

ARTÍCULO 3. El señor Mauricio Vásquez Pérez, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití, en sustitución del señor Diógenes Tena.

ARTICULO 4. El Sr. Rusbell Alexis Batista Montes, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití, en sustitución del señor Javielito Cedano Alcántara.

ARTICULO 5. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ